

PROGRAMA DE TRABAJO EN 2005 DE LA RED IBEROAMERICANA DE OFICINAS DE CAMBIO CLIMÁTICO
(Diciembre 2004)

1. INTRODUCCIÓN

El cambio climático es uno de los principales retos a los que nuestras sociedades han de hacer frente en el siglo XXI. Constituye una de las principales amenazas al medio ambiente global al tiempo que una oportunidad para avanzar en la modernización de los países y para mejorar la calidad de vida de sus ciudadanos. Y constituye, también, un problema de desarrollo, en la medida en que los efectos adversos del cambio climático repercuten negativamente en el medioambiente, intensificando los problemas ligados a la pobreza y reduciendo considerablemente las posibilidades de desarrollo sostenible. La eficacia de las políticas de lucha contra las causas que originan el cambio climático y la adaptación a los efectos adversos que éste genera requieren la adopción de estrategias coordinadas a nivel global y regional.

Los Ministros de Medio Ambiente, reunidos en el IV Foro Iberoamericano que tuvo lugar en Cascais (Portugal) del 29 al 30 de octubre de 2004, decidieron la creación de la Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático. Reconociendo los esfuerzos y logros de las redes de cambio climático existentes en las diferentes regiones de Iberoamerica, la Red Iberoamericana de Oficina de Cambio Climático aspira a ser una herramienta de enlace entre los países iberoamericanos de gran utilidad para el intercambio de puntos de vista y elaboración de propuestas comunes que sirvan de base a las recomendaciones que posteriormente se eleven a los ministros de medio ambiente. En dicho foro, se decidió la celebración de un encuentro durante la COP10 de Buenos Aires con el objetivo específico de aprobar una propuesta de programa de trabajo de la red en 2005.

2. OBJETIVOS

En el IV Foro de Ministros iberoamericanos de Medio Ambiente celebrado en Cascais, los ministros refrendaron los objetivos generales de la red propuestos en la reunión de Cartagena de Indias (Colombia) del 27 al 30 de septiembre de 2004.

Los objetivos principales de la red son los siguientes:

1. Mantener un diálogo fluido permanente para conocer mejor las prioridades, dificultades y experiencias de los países iberoamericanos en políticas de cambio climático.
2. Propiciar la implementación efectiva de las decisiones de la CMNUCC en particular aquellas sobre adaptación y mitigación.
3. Promover la creación de capacidades y conocimientos incluyendo, entre otras materias, la transferencia de tecnología, la observación sistemática y las opciones de adaptación al cambio climático.
4. Contribuir al acercamiento de posturas en los foros internacionales de negociación sobre cambio climático y desarrollo sostenible.
5. Promover la integración del cambio climático en las estrategias de ayuda oficial al desarrollo, sin que ello signifique la disminución de los flujos ya existentes de cooperación bajo ese criterio.
6. Facilitar la relación entre los sectores público y privado de nuestros países de modo que sea posible incrementar los beneficios que ofrecen los proyectos MDL, trabajando conjuntamente en la identificación y remoción de barreras al MDL.
7. Promover la competitividad de la región y el acceso al mercado, de manera que se facilite la identificación y desarrollo de la oferta y demanda en materia de MDL.

8. Propiciar la firma y aplicación de acuerdos de entendimiento.

3. ARQUITECTURA INSTITUCIONAL

La RIOCC realizara su trabajo de modo coherente con la CMNUCC y el PK. Su actuación será compatible con otras iniciativas regionales en curso.

La Red estará integrada por las oficinas nacionales de cambio climático de los países integrados en la Comunidad Iberoamericana de Naciones. El punto de enlace de la RIOCC será el responsable de la oficina de cambio climático de cada país.

La Red se compondrá de una Comisión de Coordinadores, integrada por los directores de las Oficinas de Cambio Climático de los países miembros y por los grupos de trabajo que se entiendan necesarios en cada momento. La Comisión se reunirá, en principio, tres veces al año: durante las reuniones anuales de la Conferencia de las Partes y los órganos subsidiarios y en reunión monográfica, preferentemente durante los meses de septiembre u octubre. La próxima reunión monográfica tendrá lugar en Antigua (Guatemala) del 3 al 7 de octubre de 2005. Le corresponderán a esta Comisión las funciones de establecimiento y puesta en marcha de posibles líneas de trabajo, seguimiento y coordinación del trabajo de los distintos grupos, propuesta de organización de seminarios y encuentros con otras entidades o instituciones. Mantendrá una fluida información entre las oficinas y sus miembros y establecerá relaciones con otras Redes, Organismos o Instituciones, especialmente con las regionales, que serán de gran utilidad para promover sinergias entre estudios y experiencias en la región.

Se constituirán los grupos de trabajo que se entiendan necesarios en cada momento. Estos grupos realizarán el trabajo técnico por temas concretos.

Anualmente la Red elaborara un informe que elevara al Foro Iberoamericano de Ministros de Medio Ambiente para su consideración.

4. ACTIVIDADES PREVISTAS PARA EL AÑO 2005

La primera tarea que debe desarrollar la RIOCC es la identificación de puntos fuertes y las necesidades específicas de cada país en las distintas áreas., designando a los coordinadores en las distintas áreas de trabajo.

La Red Iberoamericana de Oficinas de Cambio Climático realizará actividades en las siguientes áreas temáticas:

1. Observación e investigación sistemática

Área de actuación de gran importancia dado que para la definición y establecimiento de las diferentes políticas para la lucha y adaptación al cambio climático es imprescindible que los responsables políticos dispongan de un asesoramiento científico y técnico que permita dar respuesta a preguntas concretas sobre el conocimiento del cambio climático y sus posibles impactos. Así lo reconoció el artículo 5.b de la Convención, al establecer que las Partes apoyarán y desarrollarán aún más, según proceda, los programas y redes u organizaciones internacionales e intergubernamentales, que tengan por objeto definir, realizar, evaluar o financiar actividades de investigación, recopilación de datos y observación sistemática.

En consecuencia, la Red propone una serie de actuaciones en este ámbito encaminadas al fortalecimiento de los sistemas regionales de observación existentes.

La actividad de observación de estos sistemas regionales es fundamental para la obtención de los datos climáticos. Dichos datos, adquiridos mediante métodos normalizados, posibilitan, por una parte, la elaboración de climatologías, el desarrollo de modelos y el establecimiento de escenarios climáticos a nivel regional y local y, por otra, permiten definir índices o indicadores que dan cuenta de la variabilidad climática, fundamental para el conocimiento, por ejemplo de la probabilidad de ocurrencia de fenómenos extremos (que afectan especialmente a los países en desarrollo y que son los que causan más daños en vidas humanas y en bienes materiales).

Entre las actividades propuestas para el corto plazo y, dentro del marco de la actividad desarrollada por el Instituto Nacional de Meteorología (INM), se enmarcan las actividades que puedan realizarse con la Red Iberoamericana de Directores de Servicios Meteorológicos e Hidrológicos. Por otro lado, y en el marco de la CMNUCC, la OECC apoyará en las negociaciones del GCOS las prioridades de América Latina, estudiándose la posibilidad de que la región participe en el Mecanismo de Cooperación del GCOS, recientemente establecido.

Entre las actividades planteadas en el medio-largo plazo, se estudiarán las posibilidades de trabajar en la identificación y ejecución de proyectos regionales de investigación, involucrando el sistema científico y tecnológico y las universidades y centros de investigación de la cada uno de los países participantes. Asimismo, se identificarán las instituciones técnicas asociadas a cada país en observación sistemática, con vistas a facilitar el acceso a las mismas por parte de los países integrantes de la red.

2. Marco para el fomento de la capacidad

La competencia y los conocimientos técnicos ofrecen la oportunidad de abordar y hacer frente adecuadamente a las cuestiones del cambio climático. Para contribuir al fomento de la capacidad resultará de gran utilidad para la región el intercambio de información o experiencias en aspectos metodológicos, principalmente en registros nacionales, sistemas de vigilancia, verificación y certificación para las unidades de reducción de las emisiones así como el intercambio de información o experiencias en Tecnologías limpias, en procesos de vulnerabilidad o propuestas de adaptación.

3. Adaptación

La adaptación es sin duda un objetivo de suma importancia para la región, ya que el impacto de los fenómenos meteorológicos extremos y de los cambios previsibles del clima recaen, desproporcionadamente, sobre los países en desarrollo y sobre la población pobre que los habita.

En relación con los aspectos científicos y técnicos de la adaptación, en la siguiente reunión de la Red que se celebrará en Antigua (Guatemala) se realizará un Taller sobre la materia, del que resultará un programa de trabajo con objetivos concretos, actividades destinadas a su cumplimiento, y programación temporal de las mismas. En el taller, además del intercambio de información en aspectos tales como la gestión de riesgo local y regional, se tratarán otras cuestiones como, por ejemplo, estudios de evaluación de vulnerabilidad para el caso de recursos compartidos y ecosistemas regionales o el desarrollo de metodologías para la adaptación en sectores o áreas priorizadas.

Dentro de las actividades de adaptación, el intercambio de información resultara de utilidad en materia de comunicaciones nacionales, con el objeto de intercambiar experiencias que contribuyan a la definición de estrategias nacionales para la elaboración de las mismas. Asimismo, se contemplara la posibilidad de incorporar el concepto de emergencias ambientales de origen climático al de adaptación.

Por lo que se refiere a los mecanismos de financiamiento, se dedicará una sesión en la próxima reunión de la Red para seguir con el análisis que se inició en Cartagena de Indias de los posibles mecanismos disponibles.

4. Mecanismo para un Desarrollo Limpio

El mecanismo de desarrollo limpio, recogido en el Art. 12 del Protocolo de Kioto, brinda a las partes que lo implementen importantes beneficios. La transferencia de tecnología que suponen estas inversiones contribuye de manera eficiente al desarrollo sostenible del país huésped y a las políticas de mitigación de gases de efecto invernadero. Al mismo tiempo, la transferencia de las reducciones certificadas de emisiones de las actividades del MDL facilita al país Anexo I que las recibe su cumplimiento con los compromisos de limitación de emisiones de gases de efecto invernadero.

Por las oportunidades expuestas anteriormente, se acuerda desarrollar un trabajo conjunto bajo la RIOCC que permita la puesta en marcha de proyectos de MDL en la región iberoamericana. Para iniciar esta tarea común se proponen las siguientes áreas de trabajo, que deberán instrumentarse convenientemente en la próxima reunión de la RIOCC:

Dentro del programa de actividades de 2005 se propone:

1. Elaboración de un documento resumen relativo a los criterios y procedimientos nacionales para la aprobación de proyectos MDL, en el que se incluyan entre otros: los modelos de declaración de sostenibilidad, los estudios de impactos medioambientales y socioeconómicos y los trámites de información pública.
2. Analizar y proponer vías de acercamiento entre los sectores público y privado.
3. Potenciar los Acuerdos de Entendimiento

Así mismo se iniciaran los trabajos encaminados a la creación de un portafolio de proyectos de los países de la región, para lo que será necesario celebrar reuniones de promoción de proyectos iberoamericanos, en las que se identifiquen oportunidades reales de actividades de proyectos para poner en marcha bajo el MDL y barreras comunes en la región. También resultara de utilidad crear un sitio Web para la promoción de las actividades de proyecto en el MDL y mantenimiento actualizado del portafolio, así como establecer un foro informático de cooperación técnica que sirva para facilitar las cuestiones de diseño u operativas de los proyectos, y para identificar las tecnologías más inocuas para el medio ambiente.

5. Cambio Climático y ayuda al desarrollo.

El cambio climático no sólo es un problema ambiental, también es un problema de desarrollo. Por ello, es importante que los programas de ayuda al desarrollo tengan presente aspectos clave de la lucha contra el cambio climático y los impactos adversos que éste genera.

En este sentido, la Oficina Española de Cambio Climático y la Agencia Española de Cooperación Internacional de los Ministerios de Medio Ambiente y de Asuntos Exteriores y Cooperación de España se comprometen a elaborar un documento de análisis sobre cómo facilitar esta integración para la próxima reunión de la Red en Antigua.

6. Otras actividades encaminadas al fortalecimiento institucional y a la Educación y divulgación.

Para el fortalecimiento institucional se contemplan actividades que contribuyan a la capacitación de técnicos de las oficinas, la creación de un foro electrónico para la comunicación entre oficinas y el intercambio de información. Este foro deberá estar integrado en las iniciativas en curso en la Secretaría de la Conferencia Iberoamericana de Naciones y, en la medida de lo posible, anunciado en las páginas Web de nuestros ministerios y oficinas.

En Educación y divulgación se puede trabajar de España, para la preparación y edición de manuales en castellano de sensibilización y buenas prácticas tendentes a mitigar los efectos del cambio climático; celebración de seminarios y jornadas de intercambio de experiencias sobre comunicación sensibilización y divulgación; formación dirigida a sectores de interés (periodistas y especialistas en medios de comunicación); desarrollo de una página Web en español conteniendo información, noticias, documentos, etc. Portugal podría trabajar en la preparación de estos documentos en lengua portuguesa.